



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2016

ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número 60936, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Germán Andrés Ballesteros Cótero, quien se ostenta como delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	Original
---	----------

Conste.

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de Germán Andrés Ballesteros Cótero, delegado designado por el Poder Judicial del Estado de Morelos, personalidad que tiene reconocida en autos, y atento a su contenido, de conformidad con el artículo 11 párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se acuerda favorablemente su petición de usar medios electrónicos para la reproducción de las constancias que obren en autos, por lo cual, se permite al referido Poder Judicial, por conducto de sus delegados, utilizar scanner, cámara fotográfica, lectores laser u otro, únicamente para copiar o reproducir la documentación que integre el expediente en que se actúa.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

LAAR